PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

San Andres de Tumaco
20-12-2023

Señor,
EDINSON BANGUERA MAIRONGO
Subdirector (E) de Centro

Asunto: Evaluación Jurídica, técnica, financiera, ambiental y SGSST- Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-NRÑ-CAPCP-0026-2023.

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Edinson Banguera Mairongo, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, económico y técnico en el marco del proceso del asunto y teniendo en cuenta la oferta con menor precio presentada, se procede con la evaluación en los siguientes términos:

FECHA DE CIERRE: 19-12-2023

1. **OFERENTE: DALILA VILLOTA**
   Nit.: 30.704.314
   Valor Oferta: $87.710.000

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**NOMBRE.**	**NOMBRE.**	**NOMBRE.**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A		

REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE A 3 FOLIOS		
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único **RENOVACION:** tratándose de personas jurídicas o naturales comerciantes, deberán aportar el registro correspondiente donde conste la renovación de la matricula mercantil del año 2023.	CUMPLE a 2 folios - Expedición: 18-12-2023 - Duración de la sociedad: N/A - Actividades CIUU: * Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro único empresarial y social -RUES • Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrato de todo tipo de productos, deportes, computadores, equipo de oficina, suministros institucionales y dotación, mobiliario, tecnología, equipo hospitalario de emergencia, ferretería, seguridad industrial, maquinaria industrial, todo tipo de confección, víveres, abarrotes, productos y equipos n.C.P, prendas de vestir, trofeos, publicidad, promotores de eventos deportivos recreativos, operador. - Facultades del representante legal: FACULTADES' DEL REPRESENTANTE LEGAL.- N/A - Validación código de verificación único: Gm7pzqZ8Ar	-	-
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, la cual debe ser clara y legible ampliada a 150%. Si es persona natural extranjera	CUMPLE		

residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente			
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50AÑOS Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONESMENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA MILITAR o Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL–DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descargar dehttps://www.libretamilitar.mil.co	**N/A**		
ACREDITACION DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA.	**No cumple- al ser persona natural debe adjuntar el pago de seguridad social del mes anterior, es decir noviembre 2023.**		
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A		
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. La entidad hará la consulta en la página web de la	CUMPLE y verificado por la entidad		

Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección	CUMPLE y verificado por la entidad		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, paralo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.	CUMPLE y verificado por la entidad		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE y verificado por la entidad		
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. Acorde a lo establecido en la Resolución interna No. 002090 del 26 de Octubre/05: “En el caso de personas naturales, en el evento de no	CUMPLE - Certificación de no estar obligado a la contratación de aprendices		

estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia". El Sena se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes el pago de dichos conceptos.	
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Adjuntar anexo 20 Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT. El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN	CUMPLE a 4 folios
CERTIFICACION BANCARIA DEL PROPONENTE. El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta.	CUMPLE
CERTIFICACION DE APLICACIÓN NORMAS DE PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO: Diligenciar y firmar formato GCCON-F-064 FORMATO No. 8	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA El presente debe diligenciar y presentar el **FORMATO No 7** ANEXO CERTIFICACION PACTO DE TRANSPARENCIA Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene	CUMPLE

por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública	
FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Se debe anexar formato GCCON-F-059, FORMATO No. 12 Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento	NO CUMPLE – No presenta el documento solicitado
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente debe certificar mediante FORMATO No 11 ANEXO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST, que cumple con los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente, para lo cual le debe adjuntar los correspondientes soportes indicados en el numeral 25	NO CUMPLE no entrega certificación de la ARL de acuerdo con lo exigido en los estudios previos
CERTIFICACIÓN DONDE SE ACREDITE SI CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO	CUMPLE
I AUTORIZACIÓN Y CONSULTA AL REDAM: Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.	NO CUMPLE NO ANEXA AUTORIZACION NI CONSULTA
II REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
El oferente debe diligenciar en el FORMATO No 9 ANEXO FICHA TÉCNICA, el cual debe subir en la plataforma SECOP II como documento anexo	CUMPLE
EXPERIENCIA 1. El proponente deberá acreditar experiencia, aportando dos (02) certificados de contratos mediante los cuales se demuestre que ha realizado actividades relacionadas con el objeto a desarrollar en la presente contratación, realizado a personas jurídicas o naturales	CUMPLE -

(privadas o públicas), debidamente certificadas por la entidad contratante. **2.** Adicionalmente el valor de la suma de estas certificaciones deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial disponible para la presente contratación	
REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGÈTICOS Y REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	NO CUMPLE – SOLO ENTREGA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE Y EL RESPONSABLE DE SG-SST
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación	NO CUMPLE – No Presenta documento solicitado.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Debido a que el proponente no cumple con los requisitos habilitantes mínimos exigidos por la entidad, se concede plazo hasta el 21 de diciembre de 2023, para presentar requisitos habilitantes solicitados y señalados como no cumple, so pena de rechazo de su oferta.

2. **OFERENTE: SANDRA MIREYA VALLEJO MORAN**
   Nit.: 1085252465
   Valor Oferta: $ 98.539.222

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**NOMBRE.**	**NOMBRE.**	**NOMBRE.**

Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE A 3 FOLIOS		
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único **RENOVACION:** tratándose de personas jurídicas o naturales comerciantes, deberán aportar el registro correspondiente donde conste la renovación de la matricula mercantil del año 2023.	CUMPLE a 2 folios - Expedición: 18-12-2023 - Duración de la sociedad: N/A - Actividades CIUU: * Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro único empresarial y social -RUES • Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrato de todo tipo de productos, deportes, computadores, equipo de oficina, suministros institucionales y dotación, mobiliario, tecnología, equipo hospitalario de emergencia, ferretería, seguridad industrial, maquinaria industrial, todo tipo de confección, víveres, abarrotes, productos y equipos n.C.P, prendas de vestir, trofeos, publicidad, promotores de eventos deportivos recreativos, operador. - Facultades del representante legal: FACULTADES' DEL REPRESENTANTE LEGAL.- N/A - Validación código de verificación único: Gm7pzqZ8Ar	-	-
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, la cual	CUMPLE		

debe ser clara y legible ampliada a 150%. Si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente			
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50AÑOS Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONESMENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA MILITAR o Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL–DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descargar dehttps://www.libretamilitar.mil.co	**N/A**		
ACREDITACION DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA.	**CUMPLE**		
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A		
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).	CUMPLE y verificado por la entidad		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección	CUMPLE y verificado por la entidad		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, paralo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.	CUMPLE y verificado por la entidad		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE y verificado por la entidad		
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo	CUMPLE - Certificación de no estar obligado a la contratación de aprendices		

por escrito. Acorde a lo establecido en la Resolución interna No. 002090 del 26 de Octubre/05: “En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia”. El Sena se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes el pago de dichos conceptos.	
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Adjuntar anexo 20 Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT. El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA DEL PROPONENTE. El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta.	CUMPLE
CERTIFICACION DE APLICACIÓN NORMAS DE PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO: Diligenciar y firmar formato GCCON-F-064 FORMATO No. 8	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE

El presente debe diligenciar y presentar el **FORMATO No 7** ANEXO CERTIFICACION PACTO DE TRANSPARENCIA Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública	
FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Se debe anexar formato GCCON-F-059, FORMATO No. 12 Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento	CUMPLE
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente debe certificar mediante FORMATO No 11 ANEXO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST, que cumple con los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente, para lo cual le debe adjuntar los correspondientes soportes indicados en el numeral 25	CUMPLE – no se encuentra obligado
CERTIFICACIÓN DONDE SE ACREDITE SI CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO	CUMPLE
II AUTORIZACIÓN Y CONSULTA AL REDAM: Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.	CUMPLE
II REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
El oferente debe diligenciar en el FORMATO No 9 ANEXO FICHA TÉCNICA, el cual debe subir en la plataforma SECOP II como documento anexo	CUMPLE

EXPERIENCIA 3. El proponente deberá acreditar experiencia, aportando dos (02) certificados de contratos mediante los cuales se demuestre que ha realizado actividades relacionadas con el objeto a desarrollar en la presente contratación, realizado a personas jurídicas o naturales (privadas o públicas), debidamente certificadas por la entidad contratante. **4.** Adicionalmente el valor de la suma de estas certificaciones deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial disponible para la presente contratación	**CUMPLE -**
REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGÈTICOS Y REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	CUMPLE – no se encuentra obligado
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación	**NO CUMPLE – no presenta certificación**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Debido a que el proponente no cumple con los requisitos habilitantes mínimos exigidos por la entidad, se concede plazo hasta el 21 de diciembre de 2023, para presentar requisitos habilitantes solicitados y señalados como no cumple, so pena de rechazo de su oferta

3. **OFERENTE: CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ**
   Nit.: 1086548482
   Valor Oferta: $ 104.335.658

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**NOMBRE.**	**NOMBRE.**	**NOMBRE.**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE A 3 FOLIOS		
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único **RENOVACION:** tratándose de personas jurídicas o naturales comerciantes, deberán aportar el registro correspondiente donde conste la renovación de la matricula mercantil del año 2023.	CUMPLE a 2 folios - Expedición: 18-12-2023 - Duración de la sociedad: N/A - Actividades CIUU: * Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro único empresarial y social -RUES • Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrato de todo tipo de productos, deportes, computadores, equipo de oficina, suministros institucionales y dotación, mobiliario, tecnología, equipo hospitalario de emergencia, ferretería, seguridad industrial, maquinaria industrial, todo tipo de confección, víveres, abarrotes, productos y equipos n.C.P, prendas de vestir, trofeos, publicidad, promotores de eventos deportivos recreativos, operador.	-	-

	- Facultades del representante legal: FACULTADES' DEL REPRESENTANTE LEGAL.- N/A - Validación código de verificación único: Gm7pzqZ8Ar		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, la cual debe ser clara y legible ampliada a 150%. Si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente	CUMPLE		
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50AÑOS Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONESMENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA MILITAR o Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL–DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descargar dehttps://www.libretamilitar.mil.co	**CUMPLE**		
ACREDITACION DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA.	**CUMPLE**		
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A		

Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).	CUMPLE y verificado por la entidad		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección	CUMPLE y verificado por la entidad		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, paralo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que	CUMPLE y verificado por la entidad		

conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE y verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. Acorde a lo establecido en la Resolución interna No. 002090 del 26 de Octubre/05: “En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia”. El Sena se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes el pago de dichos conceptos.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Adjuntar anexo 20 Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT. El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA DEL PROPONENTE. El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para	NO CUMPLE – NO PRESENTA CERTIFICACION BANCARIA

efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta.	
CERTIFICACION DE APLICACIÓN NORMAS DE PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO: Diligenciar y firmar formato GCCON-F-064 FORMATO No. 8	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA El presente debe diligenciar y presentar el **FORMATO No 7** ANEXO CERTIFICACION PACTO DE TRANSPARENCIA Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública	CUMPLE
FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Se debe anexar formato GCCON-F-059, FORMATO No. 12 Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento	CUMPLE
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente debe certificar mediante FORMATO No 11 ANEXO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST, que cumple con los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente, para lo cual le debe adjuntar los correspondientes soportes indicados en el numeral 25	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DONDE SE ACREDITE SI CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO	CUMPLE
III AUTORIZACIÓN Y CONSULTA AL REDAM: Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.	CUMPLE

II REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
El oferente debe diligenciar en el FORMATO No 9 ANEXO FICHA TÉCNICA, el cual debe subir en la plataforma SECOP II como documento anexo	CUMPLE
EXPERIENCIA 1. El proponente deberá acreditar experiencia, aportando dos (02) certificados de contratos mediante los cuales se demuestre que ha realizado actividades relacionadas con el objeto a desarrollar en la presente contratación, realizado a personas jurídicas o naturales (privadas o públicas), debidamente certificadas por la entidad contratante. **2.** Adicionalmente el valor de la suma de estas certificaciones deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial disponible para la presente contratación	**CUMPLE**
REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGÈTICOS Y REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	CUMPLE
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación	NO CUMPLE – no presenta certificación

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Debido a que el proponente no cumple con los requisitos habilitantes mínimos exigidos por la entidad, se concede plazo hasta el 21 de diciembre de 2023, para presentar requisitos habilitantes solicitados y señalados como no cumple, so pena de rechazo de su oferta

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

Lisseth Fernanda Caicedo Diaz
Componente Jurídico

Oscar Jurado Sanabria
Componente Financiero

Jofran Caldas
Componente Ambiental

Karen Yamile Sevillano
Componente SST

Wellington Guagua Sanchez
Firmado digitalmente por Wellington Guagua Sanchez
Fecha: 2023.12.20 16:33:40 -05'00'

Wellington Guagua Sánchez
Componente Tecnico